

SANTANDER US DEBT, S.A., UNIPERSONAL

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DEL INFORME FINANCIERO ANUAL, A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b) DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE Y EN EL ARTÍCULO 124 DEL REAL DECRETO 4/2015 DE 23 DE OCTUBRE, POR LE QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 24/1998, DE 8 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES

Los miembros del Consejo de Administración de Santander US Debt, S.A.U., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, la Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 18 de marzo de 2016, y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander US Debt, S.A.U., y que el informe de gestión complementario correspondiente a las Cuentas Anuales, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Santander US Debt, S.A.U., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 18 de abril de 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Jose Antonio Soler Ramos

CONSEJEROS

María Visitación Díaz Varona

Antonio Torío Martín

Pablo Roig García-Bernalt

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.b de la memoria adjunta, en la que se indica que si bien la entidad ha procedido en el ejercicio 2015 a la amortización de las dos únicas emisiones vivas por llegar éstas a su vencimiento, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas, los Administradores han aplicado el principio de empresa en funcionamiento, por entender que en la actualidad no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la entidad, ni haberse recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, estimando que la entidad continuará operativa en el corto plazo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de la memoria adjunta, en la que se indica que la entidad realiza la mayor parte de sus operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Ana María Grande Moro

30 de marzo de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N° 01/16/07814
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

**Santander US Debt, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



CLASE 8.^a



0M7106984

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Euros)

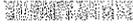
ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
ACTIVO				PATRIMONIO NETO:			
				FONDOS PROPIOS:	7		
				Capital		393	464
				Capital escrutado		120	120
				Reservas		443	443
				Legal y estatutarias		24	24
				Otras reservas		419	419
				Resultados de ejercicios anteriores		(99)	(293)
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(99)	(293)
				Resultado del ejercicio		(71)	194
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	151	127
				PASIVO CORRIENTE:			
				Deudas a corto plazo		20	1.128.190
				Obligaciones y otros valores negociables	8	-	1.079.867
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	48.299
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	20	24
				Acreedores varios		20	24
TOTAL ACTIVO		564	1.128.781	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		564	1.128.781

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



0M7106985

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

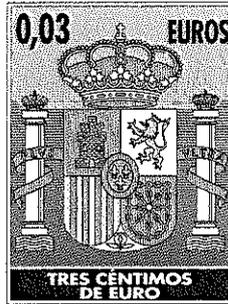
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios:		10.864	38.605
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros-		10.864	38.605
En empresas del grupo y asociadas	5	10.864	38.605
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros:	8	(10.778)	(38.301)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(106)	(173)
Por deudas con terceros		(10.672)	(38.128)
Otros gastos de explotación:		(156)	(156)
Servicios exteriores	11	(156)	(156)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(70)	148
Diferencias de cambio		23	41
RESULTADO FINANCIERO		23	41
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(47)	189
Impuesto sobre beneficios	10	(24)	5
RESULTADO DEL EJERCICIO		(71)	194

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015.



0M7106986

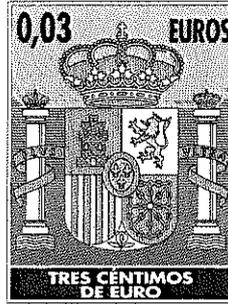
CLASE 8.^a**SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(71)	194
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(71)	194

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015.



0M7106987

CLASE 8.^a**SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

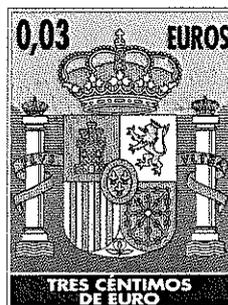
	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013 (*)	120	443	(229)	(64)	270
Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2013 y anteriores	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014 (*)	120	443	(229)	(64)	270
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	194	194
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(64)	64	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014 (*)	120	443	(293)	194	464
Ajustes por cambios de criterio 2014	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2014	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	120	443	(293)	194	464
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(71)	(71)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	194	(194)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	120	443	(99)	(71)	393

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0M7106988

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	488	259
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(47)	189
Ajustes del resultado	(109)	(345)
Ingresos financieros	(10.864)	(38.605)
Gastos financieros	10.778	38.301
Diferencias de cambio	(23)	(41)
Cambios en el capital corriente	(4)	(42)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	1
Acreedores y otras cuentas a pagar	(4)	(43)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	648	457
Pagos de intereses	(27.007)	(36.092)
Cobros de intereses	27.657	36.561
Otros cobros (pagos)	(2)	(12)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	1.110.482	-
Cobros por desinversiones	1.110.482	-
Empresas del grupo y asociadas	1.110.482	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	(1.111.935)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.111.935)	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	(1.111.935)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	23	215
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(942)	474
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.506	1.032
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	564	1.506

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0M7106989

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Sociedad

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 27 de febrero de 2004 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de deuda senior con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2015 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 12 de febrero de 2016, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 11). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y estas cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



CLASE 8.ª



0M7106990

- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2016, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Si bien la Sociedad ha procedido a la amortización de las dos únicas emisiones vivas por llegar éstas a su vencimiento, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, los Administradores han aplicado el principio fundamental de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, estimando que la Sociedad continuará operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 17 de junio de 2015.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores que estén admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar, en la memoria de las cuentas anuales, de las principales variaciones que, en su caso, se producirían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para su formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración aplicados.

Si en la formulación de estas cuentas anuales se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



CLASE 8.^a



0M7106991

c) Comparación de la información

La información contenida en las cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, indicar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva; es decir, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2014.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.



0M7106992

CLASE 8.^a

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran, contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, formando parte, ambos conceptos, del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el



CLASE 8.ª



0M7106993

historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0M7106994

f) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 10).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

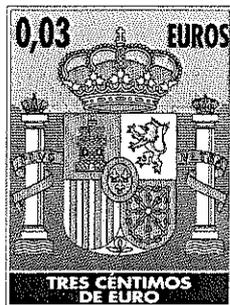
En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar podría ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales que, en su caso, se efectúen de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que, en su caso, pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se modificó la Ley del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones introducidas, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se contempla la eliminación del límite temporal de 18 años mencionado anteriormente.



CLASE 8.^a



0M7106995

g) Provisiones y contingencias

En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los que se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa de los mismos en las Notas de la memoria.

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2015 no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni reclamaciones, de cualquier naturaleza, contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuvieran lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran que es remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota 1).

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:



0M7106996

CLASE 8.^a

	Miles de Euros
Resultado del ejercicio	(71)
	(71)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(71)
	(71)

5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos, es la siguiente:

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	2015		2014	
			Miles de Divisa	Miles de Euros	Miles de Divisa	Miles de Euros
Imposiciones a corto plazo en Banco Santander, S.A. (*):						
Dólares americanos	Fijo	20-01-2015	-	-	998.356	822.301
Dólares americanos	Fijo	07-10-2015	-	-	349.880	288.181
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo				-		1.110.482

(*) Véanse Notas 7 y 13.

Las imposiciones a plazo fijo realizadas por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de deuda senior (véase Nota 8).

El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 3,84% y 3,81% del anual, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

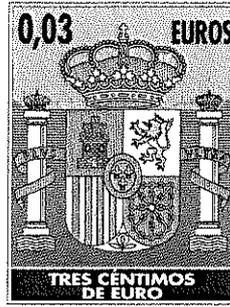
Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la amortización de las dos series vivas al cierre del ejercicio 2014 por llegar a sus respectivas fechas de vencimiento, cancelando a su vez las imposiciones asociadas a las mismas.

Los intereses devengados por dichas imposiciones a plazo han ascendido a 10.864 y 38.605 miles de euros, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos – En empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes 16.793 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2014 por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota 13).

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, indicar que los depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la



CLASE 8.ª



0M7106997

correlación existente entre el total de activos y pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los ejercicios 2015 y 2014, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

7. Fondos Propios

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2015 y 2014, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Sociedad ascendía a 120 miles de euros y estaba formalizado en 1.200 acciones nominativas, no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015, la reserva legal se encontraba íntegramente constituida.



0M7106998

CLASE 8.^a**Otras reservas**

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.

8. Deudas y deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge las distintas series de emisiones de deuda senior realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada serie, según el siguiente detalle:

	ISIN	Divisa	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	2015				2014				
					Valor Razonable		Valor en Libros		Valor Razonable		Valor en Libros		
					Miles de Divisa	Miles de Euros	Miles de Divisa	Miles de Euros	Miles de Divisa	Miles de Euros	Miles de Divisa	Miles de Euros	
Deuda subordinada:													
Serie 14	US802815AQ38	Dólares	19-01-2010	20-01-2015	-	-	-	-	1.000.649	824.190	1.000.000	823.655	
Serie 17	US802815AT76	Dólares	07-10-2010	07-10-2015	-	-	-	-	357.052	294.088	350.000	288.280	
					-	-	-	-	1.357.701	1.118.278	1.350.000	1.111.935	
Gastos de emisión													(30)
Total deuda a corto plazo													1.111.905

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

- Serie 14: Con fecha 19 de enero de 2010, la Sociedad realizó una emisión de 10.000 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Bolsa de Londres. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración fija del 3,724%, pagadera por semestres vencidos el 20 de enero y de julio de cada año.
- Serie 17: Con fecha 7 de octubre de 2010, la Sociedad realizó una emisión de 3.500 títulos, de 100.000 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par y cotizados en la Bolsa de Londres. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración fija del 3,781%, pagadera por semestres vencidos el 7 de abril y de octubre de cada año.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2014 incluye los títulos adquiridos por Banco Santander, S.A. por importe 47.690 miles de euros, que han devengado intereses, en el ejercicio 2015, por importe de 106 miles de euros (173 miles de euros en el ejercicio 2014), que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 609 miles de euros al cierre del ejercicio 2014, que figuran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto.

Los títulos suscritos por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 10.672 y 38.128 miles de euros, en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (de los que 32 y 263 miles de euros, respectivamente, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones),



CLASE 8.^a



0M7106999

que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 15.652 miles de euros al cierre del ejercicio 2014, que figuran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo del balance a dicha fecha adjunto.

Todas las emisiones tenían la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véase Nota 1). Dicha garantía estaba formalizada en los "Avales financieros" concedidos por el Banco en la Sociedad, cuyo importe ascendía a 1.153.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2014. (véase Nota 13).

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a la amortización de dichas series por llegar a su vencimiento, cancelando a su vez las imposiciones correspondientes.

El tipo de interés efectivo medio de estos pasivos ha sido del 3,75% y 3,74% anual en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente.

El valor razonable de dichas emisiones a 31 de diciembre de 2014 fue calculado mediante el uso de modelos internos de valoración.

9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Deudas por prestación de servicios	16	20
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Notas 11 y 13)	4	4
	20	24

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre. Dicha información ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016.



0M7107000

CLASE 8.^a

	Ejercicio 2015
	Días
Período medio de pago a proveedores	25,3
Ratio de operaciones pagadas	24,8
Ratio de operaciones pendientes de pago	48,0
Miles de Euros	
Total pagos realizados	154
Total pagos pendientes	4

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre el periodo medio de pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto. Adicionalmente, conforme a la Disposición Adicional Única de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados más el importe de los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

10. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos, incluye los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles de la Sociedad, y que ésta debe abonar al Banco (151 y 127 miles de euros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente).



0M7107001

CLASE 8.ª

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos de dicho ejercicio, así como la correspondiente al ejercicio 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	(47)	189
Compensación de bases imponibles negativas	-	(189)
Base imponible	(47)	-
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	-	-
Ajustes al Impuesto	24	(5)
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	24	(5)

En el ejercicio 2015 la Sociedad registró un mayor gasto por Impuesto sobre Sociedades por importe de 24 miles de euros, como consecuencia de la diferencia que se ha producido en la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal (5 miles de euros de menor gasto en el ejercicio 2014).

El importe de las bases imponibles pendientes de compensar con beneficios futuros, al cierre del ejercicio 2015, son los siguientes:

Bases Imponibles Negativas	Miles de Euros
Ejercicio 2010	60
Ejercicio 2011	83
Ejercicio 2013	64
	207

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

11. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:



0M7107002

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de profesionales independientes	97	99
Subcontrataciones (Nota 13)	45	45
Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13)	3	3
Otros gastos	11	9
	156	156

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios satisfechos a Globe Tax, Inc., como consecuencia de la gestión y realización de servicios fiscales en virtud del "Master Services Agreement" firmado el 22 de marzo de 2013.

Asimismo, la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, durante los ejercicios 2015 y 2014 y que han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Servicios de auditoría	13	23
Otros servicios de verificación	34	3
Total servicios de auditoría y relacionados	47	26
Otros servicios	8	8
Total servicios profesionales	55	34

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2015 y 2014. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2015 y 2014, los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro al inicio de esta Nota. De este importe, se encontraban pendientes de pago 4 miles de euros al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" de los balances adjuntos (véanse Notas 9 y 13). Adicionalmente, la Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Operaciones Retail, S.A., empresa perteneciente al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro al inicio de esta Nota (véase Nota 13). El desglose por sociedad es el siguiente:



0M7107003

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2015	2014
Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L.	45	45
Santander Operaciones Retail, S.A.	2	3
Santander Back-Office Globales Mayoristas, S.A.	1	-
	48	48

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

Dada la posición de tesorería de la Sociedad y la situación actual, no se prevén riesgos de gestión de la liquidez.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Este riesgo no afecta de manera relevante a la Sociedad, dada su estructura actual de activos y pasivos.

Información cuantitativa

a. Riesgo de crédito:

Este riesgo no afecta de forma relevante a la Sociedad, dada su estructura actual de activos y pasivos.

b. Riesgo de tipo de interés:

Dada la posición de tesorería de la Sociedad y su situación actual, no se prevén riesgos de gestión de la liquidez.



CLASE 8.^a



0M7107004

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operativa con partes vinculadas

A continuación, se indican los datos relativos a la operativa de la Sociedad con partes vinculadas, realizando la mayor parte de las operaciones con su Accionista Único y otras entidades del Grupo Santander, con quien mantiene saldos significativos:

	Miles de Euros	
	2015	2014
BALANCE:		
Activo-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	-	1.127.275
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	564	1.506
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	151	127
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	-	48.299
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios (Nota 9)	4	4
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Importe neto de la cifra de negocios- Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 5)	10.864	38.605
Gastos-		
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	106	173
Otros gastos de explotación- Subcontrataciones (Nota 11)	45	45
Otros gastos de explotación- Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)	3	3
CUENTAS DE ORDEN:		
Avales financieros (Nota 8)	-	1.153.508

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración por lo que, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.



CLASE 8.^a



0M7107005

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores de la Sociedad deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al cierre del ejercicio 2015, los Administradores de la Sociedad, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido en la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

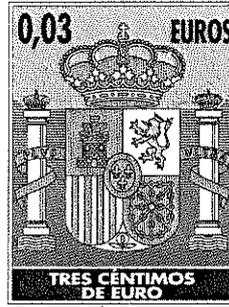
En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que 3 son de género masculino y 1 es de género femenino.

14. Hechos posteriores

Durante el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.



CLASE 8.^a



0M7107006

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2015

En el ejercicio 2015, Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha registrado pérdidas después de impuestos por importe de 71 miles de euros.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2015, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

Evolución previsible de la Sociedad

Si bien la Sociedad ha amortizado las dos únicas emisiones vivas, por llegar éstas a su vencimiento, en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas, los Administradores han aplicado el principio de "empresa en funcionamiento" por entender los mismos que no existe intención alguna de proceder a la liquidación o cierre de la Sociedad, ni se han recibido instrucciones al respecto por parte del Accionista Único, estimando que la Sociedad continuará operativa, al menos, por un periodo adicional de un año desde la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Principales riesgos de negocio

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de deuda senior y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por Investigación y Desarrollo.

Hechos posteriores

Durante el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.

Utilización de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad durante el ejercicio 2015 son, fundamentalmente, activos financieros como imposiciones a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y



CLASE 8.^a



OM7107007

pasivos financieros como deuda senior. Durante el ejercicio 2015, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

Informe anual de gobierno corporativo

Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 12 de febrero de 2016.

Pago a proveedores

Durante el ejercicio 2015, el periodo medio de pago asciende a 25,3 días.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Santander US Debt, S.A (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que las Cuentas Anuales (que se componen del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, con vistas a su aprobación por la Junta General de Accionistas, son las que se recogen en 24 hojas del papel timbrado, impresas por una cara con la numeración 011106984 01110207, ambas inclusive, a los que queda unido la presente, en la que estampan su firma los Consejeros de la Sociedad así como el Secretario del Consejo no consejero cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas, de las que doy fe.

Madrid, 18 de marzo de 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Fdo: D. José Antonio Soler Ramos

Fdo: Dña. Natalia Butrágueño Rodríguez-Borlado

Fdo: D. Pablo Roig García-Bernalt

Fdo: D. Antonio Torío Martín

Fdo: Dña. María Visitación Díaz Varona